

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4100** MURCIA

#### EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 736/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001443 se ha dictado en fecha 15 de enero de 2020 auto de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo del deudor don José Manuel Escudero García, con NIF nº 74.339.092-X, con domicilio en avenida Constitución nº 35, Cabezo de Torres (30110 Murcia).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al Economista don Juan Francisco Ruiz Jiménez, con domicilio profesional sito en avenida Pablo Picasso nº 65 (30510 Yecla, Murcia). Teléfono 968 791 976 y cuenta de correo electrónico [jfruiz@economistas.org](mailto:jfruiz@economistas.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.- Habiendo presentado el deudor plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de diez días para que la Administración concursal y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200004779-1